

t

1

Jta de 27^{ta} de Ago. de 1793, sobre arreglo de los Grados de Lic.^{do}

En Salamanca Jto Dia Juntos los J.^{tes} del
Margen, se hizo presente por el S.^{or} D.^{on}
Ocampo un papel q.^e confidencialm.^{te} se le
entrego el S.^{or} Carr.^o comprehendiéndose el
varia^{da} duda à cerca de si el sacristan
Mayor Campañero, obrero menor, y Perre-
ro de 2a Yola Cat. deben tener refresco
en los Grados de Lic.^{do} y enterada la
Jta de lo contenido en Jto papel, Acor-
do: Que con arreglo a la R.^{ta} Prov. de 26^{ta}
de Enero del 772, tomo 3.^o f.^o 66 de q.^e in-
fiere el mismo S.^{or} Carr.^o q.^e Jtos unius-
eros ningun Jto tienen à refresco; y habien-
dose cerciorado la Jta por los informes
contextos del Sec.^{rio} y Libro de Termino. q.^e
nunca han refrescado, à q.^e se agrega
haberselos asignado diez rr.^{os} à cada uno
p.^{ra} compensac.^{on} à la verdad excesiva de
lo q.^e debian cenar no solo el Campa-
nero de guerra uniam.^{te} se hare merito la
citada R.^{ta} Prov.^{on} sino los tres restantes;
Por todas estas razones como unius-
mem.^{te} la Jta en q.^e no deben tener res-

Viene Melan con el Mleno de 30 de
Julio de 93. y los alh. citados =

El de 27 de Mayo de 1793 sobre
30 de los Indios de Ayic. =

Reinal.

